

“NOS MOVEMOS”

Programación del Área de Animación Sociocultural
del Servicio de Inserción y Prevención

2 0 2 4



REALIZADO POR:

SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: Mar Báez Espino
CEMSS CENTRO: Iván Carlos Hernández Sosa y Luisa M.ª Reyes Sánchez.
CEMSS TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA: M.ª Auxiliadora Peñate Guerra.
CEMSS CIUDAD ALTA: Marta Rosales Navarro.
CEMSS ISLETA – PUERTO – GUANARTEME: M.ª Isabel Cáceres Miranda.

Sumario

1. Fundamentación	3
1.1 El por qué de la existencia del Programa	3
1.2 Situación de necesidad	4
1.3 Normativa de referencia	5
1.4 Planes de referencia	8
2. Objetivos generales del Programa de Animación Sociocultural	10
3. Áreas de actuación del Servicio y Objetivos Específicos	10
3.1 Área de Personas Mayores	11
3.2 Área de Mujer	11
3.3. Área de Familia	12
3.4 Adscripción a otros proyectos	13
4. Actividades por Áreas y Centros de Servicios Sociales	14
4.1 Área de Personas Mayores	15
4.2 Área de Familia	21
4.3 Área de Mujer	24
4.4 Acciones de ámbito municipal	25
5. Metodología	25
6. Recursos	26
7. Evaluación	27

1. Fundamentación

1.1 El por qué de la existencia del Programa de Animación Sociocultural

Los Servicios Sociales generales o comunitarios, constituyen el nivel más cercano a la persona y a su ambiente familiar y social, en definitiva, a la ciudadanía del municipio. Desarrollan **programas** y presentan ayudas favorecedoras de la integración y bienestar social dentro de su entorno comunitario. Especialmente se trabaja con los casos que presentan más vulnerabilidad de padecer una situación de necesidad económica, familiar, laboral, escolar, etc.

Los Centros de Servicios Sociales definen su trabajo en base a las **Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Plan Concertado**, como son:

- Información y Orientación (SIOV)
- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y otros apoyos a la Unidad de Convivencia
- Inserción y Prevención Social (SIP)

Se refiere a las intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a individuos, grupos específicos y a la comunidad, con el objeto de prevenir los efectos de la marginación y exclusión social y, favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos.

Para ello se realizan una serie de programas y/o proyectos y en su caso acciones de tipología diversa, dirigidas a individuos y a grupos específicos para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social.

En esta prestación se enmarca el trabajo de animación sociocultural, realizándolo de una manera transversal con los servicios mencionados anteriormente y en relación a la población que atienden.

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas contempla llevar a cabo actuaciones desde dos dimensiones.

- **Prevención Inespecífica:** acciones de promoción y participación social, dirigidas a la población del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad, a fin de evitar la aparición o eliminar los factores potencialmente generadores de procesos de marginación y exclusión social.

Se presta especial atención al contexto social de los sujetos, a su comunidad y las actuaciones tienden básicamente, hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y el tiempo libre, campañas de información y sensibilización.

- **Prevención Específica:** acciones preventivas y/o dirigidas a la inserción de la población en situaciones de marginación, de riesgo o conflicto social. Dicha población puede ser usuaria o no de los Servicios Sociales Municipales.

1.2 Situación de necesidad

El archipiélago con una superficie de 7.447 Km², es una región pequeña si la comparamos con el resto de las Comunidades Autónomas. Tiene una población de 2.236.013 habitantes, es decir es la 7^o Comunidad de España en cuanto a población se refiere. Presenta una densidad de población de 300 habitantes por Km², muy superior a la densidad de población de España y a la del resto de las Comunidades Autónomas.

Si acudimos a la EPA ([Datosmarco.com/EPA](https://datosmarco.com/EPA) de Canarias) para comprobar las cifras de desempleo en canarias, vemos que tiene un porcentaje de paro del 16,2% de la población activa, una tasa superior a la nacional, y en la 15^a posición en el ranking, de menor a mayor, de paro de las comunidades autónomas.

Su PIB es de 49.021M€ euros, lo que la sitúa como la 8^a economía de España por volumen de PIB. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en Canarias en 2022, fue de 22.303€ euros, frente a los 30.320€ euros de PIB per cápita en España. Se encuentra en el puesto 16 respecto al total de las Comunidades Autónomas, lo que indica que sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en comparación con la media de España. Este hecho significa un problema para familias en las que el desempleo y la falta de recursos económicos afecta de manera directa o indirectamente a cada uno de sus miembros.

La Animación Sociocultural es una herramienta más en la intervención integral que se realiza con las personas que acuden a los Servicios Sociales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Ya sea desde una intervención específica o inespecífica, las actividades se plantean como un recurso de apoyo a determinadas situaciones socio-familiares.

Por lo tanto, un papel clave es el de la coordinación con el resto de Servicios que conforman la intervención social municipal en cada uno de los CEMSS. Tanto desde el Servicio de Información, Orientación y Valoración y el Servicio de Ayuda a Domicilio, se deriva y se hace el seguimiento de personas que, desde su valoración y el trabajo coordinado, estiman que podrían mejorar una determinada situación participando en actividades socioculturales en el marco del tiempo libre y/o la formación.

Atendiendo a la realidad de cada zona de intervención, cada Centro Municipal de Servicios Sociales plantea sus proyectos, objetivos y acciones, para dar respuesta a las necesidades de la población con la que trabaja.

Por otro lado, unas de las tareas de la figura del/la Animador/a Sociocultural (ASC) en los Centros de Servicios Sociales de este municipio, es la de informar y asesorar a las personas que acuden solicitando información relacionada con la oferta existente en los distintos barrios en cuanto a actividades socioculturales de su interés u otras cuestiones relacionadas con los CEMSS, como asesoramiento para la realización de algún trámite o ayuda.

Se podría decir que el perfil general de la persona que acude a informarse suele ser:

- Persona desempleada en busca de cursos o talleres de formación de cara a la búsqueda de empleo.
- Adulto/a que busca actividades de ocio/formación para algún familiar (hijos/as, abuelos/as, etc.).
- Persona mayor con ganas de participar en actividades también de ocio y/o formativas.
- Colectivos vecinales para conocer trámites o recursos de cara al trabajo que hacen con la población. Dichos colectivos pueden solicitar servicios de transporte que apoyan su oferta de actividades y facilitan la participación.
- Persona que quiere que le asesoren de cara a algún trámite o ayuda de los Servicios Sociales Municipales para acceder a ellos y a la que se le deriva al departamento pertinente.

Esta solicitud de asesoramiento se da también en personas que están integradas en grupos que ya participan en actividades organizadas por los/as Animadores/as Socioculturales del Servicio de Prevención e Inserción de cada Centro Municipal de Servicios Sociales.

1.3 Normativa de referencia

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 establece que "el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal" (artículo 25.1). Asimismo establece que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias ... e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social ..." (artículo 25.2), en relación con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y en la Ley 7/2015, de uno de abril, de los municipios de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 70, de 14 de abril de 2015.

El artículo 10.1 de la Ley 7/2015 establece que "Son competencias propias del municipio aquellas cuya titularidad le atribuyen las leyes del Estado y las de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas últimas asignarán a los municipios toda competencia que se aprecie que afecta preponderantemente al círculo de intereses municipales". Por su parte, el artículo 11 de este mismo cuerpo legal establece que "Sin perjuicio de lo previsto en la legislación básica, los municipios canarios asumirán, en todo caso, las competencias que les asignen como propias las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las siguientes materias: (...) n) Servicios Sociales (...)".

En este sentido, la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, en su artículo 1 establece como objeto:

1. Promover y garantizar en la Comunidad Autónoma de Canarias el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un sistema público de servicios sociales de carácter universal y hacer efectivo el derecho subjetivo a los servicios y prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en las condiciones y términos específicamente previstos para cada uno de ellos.

2. Configurar un sistema público de servicios sociales que dé respuesta a las necesidades de las personas, las familias y demás unidades de convivencia, potenciando su autonomía y calidad de vida.

3. Ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales, estableciendo el marco normativo general de su actividad, así como las condiciones para su participación subsidiaria y complementaria en el sistema público de servicios sociales de Canarias.

4. Garantizar una atención integrada y coordinada respecto de todas las actuaciones públicas en materia de servicios sociales. A tal fin, se establecerán los mecanismos necesarios para promover el trabajo en red con el resto de áreas de gestión administrativa, así como con todas aquellas actuaciones y recursos de la iniciativa social.

5. Asegurar que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad con base en los requisitos y estándares de atención que se determinen, asegurando unas condiciones de vida dignas y adecuadas a todas las personas.

Por otro lado, en el artículo 7 se resaltan como principios rectores:

g) Prevención y dimensión comunitaria. Los servicios sociales se aplicarán al análisis y la prevención de las causas que originan la exclusión o limitan el desarrollo de una vida autónoma, desde un enfoque comunitario de las intervenciones.

h) Servicios integrales. Este principio se entiende como el conjunto de actuaciones adecuadas para cubrir las necesidades sociales, socioeducativas y educativo-familiares en los aspectos de prevención, atención, promoción e inserción.

Así mismo, en el artículo 26 se establecen las funciones de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria que se enumeran a continuación:

a) La información, valoración, orientación, asesoramiento y seguimiento a la población sobre las prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales y de los recursos de otros sistemas de protección social existentes en Canarias, así como la intervención individual, grupal y comunitaria.

b) La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo, la inclusión social de la población y la disminución de las situaciones de vulnerabilidad social.

c) El diseño y desarrollo de intervenciones de promoción de la autonomía, la calidad de vida y el bienestar social de la población de referencia en su ámbito de competencia.

d) La identificación e intervención en situaciones de riesgo o exclusión social.

e) El análisis y valoración integral de las demandas y necesidades de atención de la población de referencia.

f) La atención ante situaciones de urgencia o emergencia social.

g) La elaboración del plan de intervención social que contemple el conjunto de los recursos disponibles en el territorio, que asegure la atención integral y su continuidad, teniendo en cuenta las carencias, preferencias y estilo de vida de la persona y que la involucre activamente en su entorno.

h) El seguimiento y evaluación de resultados respecto a los objetivos propuestos en el plan de intervención social, con la participación activa de la persona y su familia o unidad de convivencia.

i) La derivación, acorde con el plan de intervención social, al recurso o servicio idóneo del nivel especializado del sistema público de servicios sociales o, en su caso, al correspondiente de otro sistema de protección social.

j) La sensibilización y el fomento de la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social y socioeducativas.

k) La promoción de la participación ciudadana y voluntariado social en el marco de lo establecido en esta ley.

l) La coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención al área de salud mental, pediatras y servicios de geriatría.

m) La coordinación con el ámbito educativo para facilitar una atención integral a las personas menores de edad.

n) La coordinación con los servicios de empleo para lograr la inserción sociolaboral de aquellas personas con dificultades de acceder o mantener un empleo.

ñ) La coordinación con los servicios públicos de vivienda mediante el establecimiento de actuaciones conjuntas que garanticen la función social de la vivienda.

o) La coordinación con los servicios de justicia, con las fuerzas y cuerpos de seguridad y con cualquier otro vinculado a los servicios públicos de las administraciones.

p) La coordinación y el trabajo en red con los servicios sociales especializados, equipos profesionales de los demás sistemas de protección social, las entidades y asociaciones que actúan en el ámbito de los servicios sociales.

q) La organización y gestión de los servicios y prestaciones integrados en el catálogo que sean prestados desde los servicios sociales de atención primaria y comunitaria.

r) La iniciación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia.

s) La atención primaria y la actuación inicial de oficio ante los órganos judiciales para la denuncia y reclamo de expedientes de incapacitación judicial y medidas cautelares de personas en casos de inhabilitación, abandono y desprotección social.

t) El desarrollo de actuaciones de prevención y reinserción social en materia de menores, así como de aquellas otras dirigidas a la preservación o reunificación familiar.

u) El desarrollo de la mediación comunitaria e intercultural como método de resolución de conflictos.

v) La realización de un diagnóstico comunitario de carácter participativo que permita conocer las necesidades, demandas, recursos y propuestas de la ciudadanía.

x) Facilitar y apoyar una planificación comunitaria integradora.

y) Llevar a cabo una evaluación participativa de los procesos comunitarios.

z) Cualesquiera otras atribuidas o encomendadas por la normativa vigente.

1.4 Planes de referencia

El presente Programa, a su vez, puede contribuir al logro de los objetivos relacionados con la participación en la comunidad y a la dinamización sociocultural que se describe en planes regionales ya existentes:

- *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.*
- *Plan Canario de Formación para la Familia.*
- *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la Renta Canaria de Ciudadanía*

- Marco de actuación con **MUJER:**

**III Plan de
Igualdad de
Oportunidades
entre Hombres y
Mujeres 2018-
2021 (ampliado)**

Área 3 (cohesión social y juventud).

- Eje 6 (cohesión social): objetivo 6.1. "Atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales de las mujeres"; objetivo 6.2. "Integración sociolaboral"; objetivo 6.3. "Integración social" y objetivo 6.4. "Favorecer la inserción de mujeres que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad".

- Eje 7 (juventud): objetivo 7.1. "Incorporar la perspectiva de género en la selección y programación de actividades juveniles municipales" y objetivo 7.2. "Promover actuaciones de prevención en materia de salud dirigidas a la población juvenil".

Área 4 (promoción empresarial y mercado de trabajo).

- Eje 8 (formación y trabajo): objetivo 8.4. "Proporcionar formación a las mujeres en dificultad social".

Área 5 (educación y cultura).

- Eje 9 (educación): objetivo 9.2. "Implicar a las familias en la educación de las niñas y niños y juventud desde la igualdad y la corresponsabilidad".

- Eje 10 (cultura): objetivo 10.1. "Introducir la perspectiva de género en la programación cultural municipal y fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres".

Área 7 (participación social).

- Eje 13 (participación social): objetivo 13.1. "Potenciar el Asociacionismo entre las mujeres" y objetivo 13.2. "Fomento y apoyo a la participación pública".

- Marco de actuación con **FAMILIA:**

**Plan Canario de
Formación para la
Familia**

• *Objetivos generales*

- Favorecer el desarrollo del enfoque comunitario de la educación.
- Impulsar la participación familiar en la educación de sus hijos e hijas y en la vida de los centros educativos.
- Contribuir a la universalización del éxito escolar a través de la participación.

• *Objetivos específicos*

- Facilitar a padres y madres conocimientos y estrategias que les permitan responder a las necesidades educativas de sus hijos e hijas.
- Dotar a las familias de información y recursos que propicien su participación en la vida de los centros escolares.

Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la Renta Canaria de Ciudadanía

Artículo 2.3 "El ejercicio del derecho a la inclusión social....serán los previstos en el Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias y, de los diferentes servicios y prestaciones de carácter laboral, educativo, sanitario y cultural".

Artículo 59. Competencias de los ayuntamientos

a) "...y la puesta en marcha de acciones necesarias que posibiliten su inserción social a través de los servicios sociales de atención primaria"

d) La intervención y el seguimiento de la situación de las personas beneficiarias y el control del cumplimiento de las personas y requisitos exigidos en la presente ley, a efectos de la comunicación del cambio de circunstancias y del procedimiento de revisión, y en particular, el seguimiento de participación de las personas incluidas en los planes de atención personalizados

2. Objetivos generales del Programa de Animación Sociocultural

- ➔ Promocionar la participación en actividades y en recursos socioculturales de la población del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- ➔ Prevenir los efectos de la marginación y la exclusión social desde la formación para la adquisición y desarrollo de habilidades sociales en el marco del tiempo libre.
- ➔ Crear espacios y estrategias que favorezcan la inserción, el sentimiento de pertenencia y la cohesión social.

3. Áreas de actuación del Servicio y objetivos específicos

El trabajo que se realiza desde los distintos Centros Municipales de Servicios Sociales queda enmarcado en las siguientes Áreas:

- Mayores
- Mujer
- Familia
- Adscripción a otros proyectos municipales

El trabajo en las Áreas de intervención no es estanco, pues en ocasiones las acciones vinculan diferentes sectores poblaciones, facilitando las relaciones de género, edad, estatus social, habilidades cognitivas, etc. Esto enriquece el desarrollo individual y grupal.

3.1 Área de Personas Mayores

Descripción del Área

En este Área se pretende desarrollar una oferta de actividades de formación, promoción de la salud y de ocio que fomenten la participación e integración de las personas mayores en su entorno, evitando así el aislamiento y la soledad, favoreciendo espacios en los que se generen nuevas relaciones entre los mayores.

Las/os destinatarias/os son mayores de 60 años del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, priorizando a las/os beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, y a las/os procedentes del Servicio de Información, Orientación y Valoración pertenecientes a este sector de población.

Objetivos

- Favorecer la participación de los mayores en la construcción activa de la sociedad de manera que repercuta en la mejora de su calidad de vida.
- Generar procesos de inserción para las personas mayores en redes relacionales – participativas más amplias.

3.2 Área de Mujer

Descripción del Área

La intervención concreta con mujeres desde los servicios sociales viene dada entre otros aspectos atendiendo estas dos realidades:

A.- El grueso de la demanda es muy alto en las mujeres, con un perfil mayoritario de familias compuestas por madres solteras con hijos a cargo.

B.- La existencia de grupos constituidos como tales y grupos informales que solicitan información y acciones socioculturales.

Se interviene con mujeres respondiendo a unas características concretas y gestadas por cuestiones de desigualdad de género, aunque esto no quiere

decir que se trate de una intervención totalmente sesgada de otros sectores poblacionales en pro de la educación en la igualdad.

Las acciones se caracterizan por su continuidad y constancia, atendiendo a la realidad cotidiana de las mujeres, no tanto desde campañas o acciones puntuales, sino desde el entorno inmediato de los Servicios Sociales Municipales.

La actuación en el ámbito de la mujer facilita que se pueda avanzar en el principio constitucional de igualdad, atendiendo de esta manera a la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Objetivos

- Facilitar espacios de formación, dialogo, reflexión, valoración y participación en el seno de las actividades que se realicen.
- Crear y consolidar grupos de mujeres donde se fomente su autonomía y crecimiento personal de forma saludable.

3.3 Área de Familia

Descripción del Área

De manera muy clara podríamos definir esta Área como la que comprende aquellos proyectos u acciones destinadas a los distintos miembros de la familia, a la familia en su conjunto o a cualquier forma social de expresión familiar: "*desde la bisabuela hasta el retatarasobrinieto*" abarcando un rango muy amplio de edades y realidades.

Desde este Área se trata de intervenir de manera específica sobre la realidad socio-familiar, por medio de acciones y espacios donde distintas personas de una misma familia, puedan participar de manera individual o colectiva. Se trata de una línea de trabajo compleja y multidisciplinar que abarca acciones destinadas al ocio y tiempo libre, a la formación, etc.

Dependiendo de la realidad de cada uno de los CEMSS se puede trabajar desde una convocatoria abierta a la población en general (intervención-prevencción inespecífica) y/o con familias con las que se está interviniendo desde otros servicios-recursos (intervención-prevencción específica).

Objetivos

- Fomentar la creación y ofrecer espacios de Desarrollo Personal-Familiar y de Convivencia Saludable para "las Familias" con estrategias que favorezcan la integración y la cohesión social, así como las relaciones socio-familiares.

- Favorecer la participación de “las Familias” en espacios de Convivencia Saludable y Desarrollo Personal-Familiar.

3.4 Adscripción a otros proyectos

Descripción del Área

La diversidad de Programas y Proyectos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria desde sus distintos servicios, abre un amplio abanico de posibilidades socioculturales en las que, desde diferentes niveles de implicación, puede participar también la población usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

Dicha participación queda supeditada a la elección de cada CEMSS, valorando qué acciones son idóneas incluir en su programación anual de actividades. Estas acciones pueden enriquecer la oferta y apoyar el logro de los objetivos específicos del trabajo con los diversos sectores de población.

Tres de los Proyectos Municipales en los que más se estaba incidiendo son:

- Proyecto de Huertos Urbanos, del Área de Medio Ambiente.
- Procesos Comunitarios, Área de Barrios y Participación Ciudadana.
- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de GC 2021-2024.

Objetivos Proyecto Huertos Urbanos

- x Fomentar el uso del espacio público para los ciudadanos, ordenando el uso y la actividad fomentando el autoconsumo y conectando entre sí todas las actividades de carácter social, lúdicas y educativas.
- x Fomentar la gestión comunitaria de los huertos garantizando la participación activa tanto de los usuarios como la de la Administración.
- x Potenciar la conciliación intergeneracional, situando a los mayores como sujetos válidos de los que obtener información y experiencias, proporcionándoles la formación de los procesos biológicos de las plantas.
- x Impulsar estrategias participativas para implicar a los diferentes agentes sociales en los proyectos de huertos.

Objetivos Proceso Comunitario

- x Garantizar una participación real de los/as ciudadanos/as en el gobierno y la administración de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- x Crear una identidad de barrio y conocimiento de los recursos, promoviendo la salud social, física y mental.

En el apartado 4 de esta programación, *Acciones y Actividades* que se realizan por Áreas y CEMSS, se incluyen los proyectos municipales, así como otros procesos en los que trabajan los animadores socioculturales (reuniones con Caixa, proyectos sociocomunitarios y otros).

4. Actividades por Áreas y Centros Municipales de Servicios Sociales

En este apartado se presentan, a modo de tabla, las áreas de intervención de los ASC, incluyendo aquellas acciones previstas por cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Por otro lado, es importante destacar un condicionante fundamental a tener en cuenta a la hora de analizar y entender las Acciones y Actividades que se detallan a continuación: no existe la posibilidad de contratar servicio alguno para desarrollar las programaciones de cada CEMSS, al menos mediante las partidas presupuestarias previstas para ello. Esta dificultad se da para las contrataciones por medio de un contrato menor o por medio de concurso público y se está a la espera de elaboración de pliegos de actividades y de seguro de accidentes. En este sentido, a pesar de tener seguro de responsabilidad civil y patrimonial por parte del Ayuntamiento, se hace muy importante considerar los riesgos de accidentes.

Todas estas circunstancias suponen un revés sustancial en las herramientas con las que el Servicio de Prevención e Inserción Social de cada Centro cuenta para poder abordar con garantías la consecución de los objetivos y actividades que se plantean desde su línea de trabajo e intervención social.

4.1 Área de Personas Mayores

Nombre actividad	Fecha	Lugar	Barrio	Nº de Participantes	Período horario	1º.- En qué consiste la actividad 2º.- Profesional/es que imparte/n la actividad
A cara descubierta	29/01 al 01/04/2024 Lunes	Centro Cívico La Ballena	Ciudad Alta	20	10:00 a 12:00	1º Taller de competencias digitales. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios de la Asociación Tribarte.
	30/01 al 02/04/2024 Martes	AV Rayco de Lomo Los Frailes	Tamaraceite	20	10:00 a 12:00	
	09/02 al 12/04/2024 Viernes	Salón de actos del CMSS Miller	Centro	20	10:00 a 12:00	
	31/01/ al 20/03/2024 Miércoles	Biblioteca Municipal de La Isleta	Isleta	20	10:00 a 12:00	
Charlas y Seminarios de interés	1 Mensual	CMSS Centro Ciudad Alta	Mayores de los barrios de actuación	30	De 10:00 a 12:00 horas.	1º Formación que facilite el desarrollo continuo y la atención a las necesidades de las personas de edad. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios externos o a través de entidades colaboradoras.
Encuentro Conmemorativo por el día de las personas de edad	1 de Octubre	Cicca	Mayores de los diferentes CMSS	300	Horario de mañana	1º Evento lúdico-formativo y recreativo para personas mayores que versa sobre su propia realidad. 2º Dinamiza el equipo de ASC de los

						Centros de Servicios Sociales.
Estiramientos y relajación	1 semana	CMSS Centro	Centro	20	Horario de mañana	1º Taller que mediante diferentes disciplinas incide en la mejoría de la salud por medio del movimiento físico y la respiración. 2º Dinamiza la ASC del Centro y el Monitor Alejandro y se imparte mediante la prestación de servicios externos, 24 sesiones cada Centro a través de la concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
	1 semana	CMSS CA	CA	20	Horario de mañana	
	1 semana	CMSS Tamaraceite	Tamaraceite	20	Horario de mañana	
	1 semana	CMSS Isleta	Isleta	20	Horario de mañana	
Gerontogimnasia	Todo el año Miércoles	Gimnasio Municipal de Escaleritas	CA	30	12:00 a 13:00	1º Taller que mediante diferentes disciplinas incide en la mejoría de la salud por medio del ejercicio físico. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios externos, 32 sesiones cada Centro, a través de la concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, en colaboración con el IMEF.
	Todo el año Miércoles	Pabellón San Gabriel Lomo Los Frailes	Tamaraceite	56	10:30 a 11:15	
	Todo el año Jueves	Centro Cívico Madera Y Corcho	Isleta	14	11:15 a 12:00	
Habilidades Artísticas	1 semana	CMSS Centro	Centro	20	Horario de mañana	1º Utilización de materiales capaces de ser modificados mediante diferentes técnicas con la finalidad de crear una obra. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se
	1 semana	CMSS CA	CA	20	Horario de mañana	
	1 semana	CMSS Tamaraceite	Tamaraceite	20	Horario de mañana	

	1 semana	CMSS Isleta	Isleta	20	Horario de mañana	imparte mediante la prestación de servicios externos, a través de la Concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo
Taller de Estimulación de la mente y la memoria para la prevención y calidad de vida	1 semana	CMSS Centro	Centro	20	Horario de mañana	1º Prácticas para el desarrollo de una mente ágil, memoria y habilidades intelectuales.
	1 semana	CMSS CA	CA	20	Horario de mañana	2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios externos, a través de la concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
	1 semana	CMSS Tamaraceite	Tamaraceite	20	Horario de mañana	
	1 semana	CMSS Isleta	Isleta	20	Horario de mañana	
Taller de Primeros Auxilios	1 semana	CMSS Centro	Centro	20	Horario de mañana	1º Dar a conocer las situaciones más frecuentes de riesgo de accidentes, dentro y fuera del hogar y presentar una serie de recomendaciones dirigidas a prevenir los posibles accidentes.
	1 semana	CMSS CA	CA	20	Horario de mañana	
	1 semana	CMSS Tamaraceite	Tamaraceite	20	Horario de mañana	2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios externos. A través de la concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
	1 semana	CMSS Isleta	Isleta	20	Horario de mañana	
Acciones de carácter puntual	Todo el año	CMSS Centro Tamaraceite	Mayores de los barrios de actuación	20 personas	Horario de mañana y de tarde	1º Se trata de todas aquellas acciones que promuevan la cultura y el esparcimiento que por diferentes

			CA Isleta			razones no se pueden prever desde el inicio del año, y que no están sujetas a los proyectos planteados en la programación por el servicio. 2º Dinamiza el equipo de ASC del Centro
Paseo por la Salud	De enero a julio De septiembre a diciembre	Medio abierto	La Paterna Tarahales Miller Cruz de Piedra	35	Lunes y Jueves 9:00 a 13:00	1º Actividad que consiste en realizar un paseo, por aquellos recorridos que resulten de interés. Los/as participantes deciden el recorrido que realiza el grupo. 2º Dinamiza el equipo de ASC del Centro.
Rutas Culturales	2 mensuales	Medio abierto	La Paterna Tarahales Miller Cruz de Piedra La Feria Escaleritas	108	Jueves de 9:00 a 17:00	1º Recorridos guiados y comentados por diferentes enclaves del patrimonio natural y cultural de Gran Canaria. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la prestación de servicios externos, a través de la concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
Caminatas saludables	1 sesión semanal	Isla de Gran canaria	Mayores de los barrios de actuación de Tamaraceite	30	Horario de mañana	1º Recorridos culturales y medioambientales que sirven de motivación a nuevas acciones. 2º Dinamiza la ASC del Centro en colaboración con personas de edad adscritas al CEMSS.
Fiesta Internacional de La Lana	Mayo	Plaza de San Lorenzo	Mayores de los barrios de actuación de Tamaraceite	20	Horario de mañana	1º Difusión y captación de personas de edad para promover el patrimonio cultural rescatando la memoria viva de nuestros mayores, difundiendo la

						labor de pastores, artesanas y tejedoras entre los más pequeños, así como participar de juegos tradicionales y el uso del garrote canario. 2º Dinamiza la AC del Centro en colaboración con la Fundación Lidia García.
Taller de masdanza	25 de septiembre	Pabellón Leoncio Castellano Arenobia de Tamaraceite	Mayores de los barrios de actuación de Tamaraceite	20	De 10:30 a 11:30	1º Mediante diferentes disciplinas como la gerontogimnasia y la danza contemporánea se incide en la mejoría de la salud 2º Dinamizan profesionales del Festival MASDANZA con apoyo de la Animadora Sociocultural del Centro
	Septiembre	Gimnasio Municipal de Escaleritas	Mayores de los barrios de actuación CA	20	Horario de mañana	
	Septiembre	Centro Cívico Madera y Corcho	Mayores de los barrios	20	Horario de mañana	
Celebración del día Europeo de Solidaridad entre generaciones	Abril	Plaza de san Lorenzo	Mayores de los barrios de actuación de Tamaraceite	30	Horario de tarde	1º Evento lúdico festivo que incluye juegos y talleres, además de música y merienda, realizado con mayores, menores y jóvenes, para fomentar la interrelación de distintos grupos de edad. 2º Dinamiza la ASC del Centro en colaboración con la Fundación Lidia García.
Paseos por Triciclo	2 al mes	CMSS CA	La Feria Polígono Cruz de Piedra Escaleritas	10	De 9:00 a 14:00	1º Paseos en un triciclo adaptado y eléctrico para personas mayores de 65 años o con dificultades motoras para recorrer diferentes puntos de la ciu-

		1 al mes	CMSS Isleta	Isleta	10	De 9:00 a 14:00	dad, desarrollando una faceta solidaria que busca paliar la soledad no deseada que afrontan muchas personas de este sector de la población y propiciar el intercambio intergeneracional. 2º Dinamiza la ASC del Centro con la colaboración de la concejalía de Movilidad.
		1 al mes	CMSS Tamaraceite	Tamaraceite	10	De 9:00 a 14:00	
		1 al mes	CMSS Centro	Centro	10	De 9:00 a 14:00	
	Senderismo	Mayo y Junio	Las Palmas de Gran Canaria	Mayores de los barrios de actuación	30	De 09:30 a 13:00 horas	1º Realizar un ejercicio físico saludable y beneficioso, aumentar el bienestar, potenciar las relaciones sociales y disfrutar de los espacios naturales y culturales de nuestro entorno. 2º Dinamiza la ASC del Centro y una compañera del Centro.

4.2 Área de Familia

Nombre actividad	Fecha	Lugar	Barrio	Nº de Participantes	Período horario	1º.- En qué consiste la actividad 2º.- Profesional/es que imparte/n la actividad
Proyecto Educar en Familia	3 sesiones de 2 horas	Salón de actos de la UTS de Miller	Centro	25	Horario de mañana	1º Acción formativa y de reflexión para padres y madres con hijos en edad escolar. 2º El/la profesional será un experto/a en la materia que se elija, enviado por la Dirección General de Promoción Educativa, siempre acompañado por la ASC.
	Del 28 de febrero al 20 de marzo. Los miércoles	Centro Cívico la Ballena	Ciudad Alta	30	De 10:00 a 12:00 horas.	
	De febrero a abril, 3-4 sesiones por Centro	Instituto de La isleta	Isleta, Puerto, Guanarteme	20	De 16:	
	Febrero y marzo	CEIP Adán del Castillo	Tamaraceite, San Lorenza, Tenoya.	20	De 10:00 a 12:00 horas	
Actividades al aire libre	Julio a octubre	Áreas recreativas	Centro	30	De 10:00 a 16:00 horas	1º Se trata del descubrimiento de conocimientos etnográficos de nuestra cultura y forma de vida en diferentes enclaves insulares. 2º Dinamiza la ASC del Centro y una compañera del Centro.
	Julio a octubre	Áreas recreativas	Ciudad Alta	30	De 10:00 a 16:00 horas	
	2 sesiones de 2 horas	CC Lomo Apolinario	Centro	25	Horario de mañana	

	T. Rimas con Movimiento: formación para familia	2 sesiones de 2 horas	Centro Cívico Madera y Corcho	Isleta, Puerto, Guanarteme	25	Horario de mañana	1º Aprendizaje práctico de competencias necesarias para el desarrollo de la comunicación y las relaciones interpersonales. 2º Dinamiza a través de una empresa
		2 sesiones de 2 horas	CC La Ballena	Ciudad Alta	25	Horario de mañana	
		2 sesiones de 2 horas	Casa de la Cultura de Tamaraceite / CEIP Alfredo Kraus	Tamaraceite, San Lorenza, Tenoya.	25	De 10:00 a 11:30 horas	
	T. de Yoga	2 sesiones de 1 hora y media	CC Lomo Apolinario	Centro	25	Horario de mañana	1º Aprendizaje práctico de competencias necesarias para el desarrollo de las relaciones interpersonales. 2º Dinamiza a través de una empresa
		2 sesiones de 1 hora y media	CC Lomo Apolinario	Isleta, Puerto, Guanarteme	25	Horario de mañana	
		2 sesiones de 1 hora y media	CC La Ballena	Ciudad Alta	25	Horario de mañana	
		2 sesiones de 1 hora y media	Pabellón Leoncio Castellano Arencibia de Tamaraceite	Tamaraceite, San Lorenza, Tenoya.	25	Horario de mañana	
	Salidas lúdicas, culturales y medioambientales	Todo el año	Isla de Gran Canaria	Tamaraceite, San Lorenza, Tenoya.	20 personas x 4 salidas: 80	De 09:00 a 14:00 horas	1º Se trata del descubrimiento de conocimientos etnográficos de nuestra cultura y forma de vida en diferentes enclaves insulares. 2º Dinamiza la ASC del Centro.
	“Eventos en	Todo el año	Las Palmas	Todos los	100	5 sesiones	1º Encuentro de familias usuarias de los

	familia”: circo del agua o de navidad, día de la familia o de los derechos de la infancia, feria de navidad u otros		de Gran Canaria	CEMSS		de 2 horas, 10 horas	CEMSS, con contenidos culturales, lúdicos y recreativos. 2º Dinamiza los ASC de los Centros en coordinación con otros ASC y/o el equipo de Familia e Infancia.
--	--	--	-----------------	-------	--	----------------------	---

4.3 Área de Mujer

	Nombre actividad	Fecha	Lugar	Barrio	Nº de Participantes	Período horario	1º.- En qué consiste la actividad 2º.- Profesional/es que imparte/n la actividad
MUJER	Salidas lúdicas, culturales y medioambientales	Todo el año	Isla de Gran Canaria	Mujeres de los barrios de actuación de Tamaraceite	20 personas x 4 salidas: 80	De 09:00 a 14:00 horas	1º Se trata del descubrimiento de conocimientos etnográficos de nuestra cultura y forma de vida en diferentes enclaves insulares. 2º Dinamiza la Animadora Sociocultural del Centro.
	Encuentro participativo de mujeres	8 de marzo	San Lorenzo	Mujeres de los barrios de actuación de Tamaraceite	10	De 10:00 a 13:00 horas, 3 horas	1º Exposición fotográfica y coloquio de diferentes entidades y mujeres de la isla sobre la conmemoración del día internacional de la mujer. 2º Dinamiza la ASC del Centro, con la participación de la Fundación Lidia García.
	Taller de maquillaje	Abril	Club Pensionistas Félix García Tamaraceite	Mujeres de los barrios de actuación de Tamaraceite	20	3 sesiones de 2 horas, 6 horas	1º Cuidado de la imagen personal. 2º Dinamiza la ASC del Centro y se imparte mediante la colaboración desinteresada de una vecina esteticista de Tamaraceite.
	Cineforum	Cuatrimestral	Centro Comercial Los Alisios	Mujeres de los barrios de actuación de Tamaraceite	20 personas x 3 salidas: 60	Entre las 15.00 y las 21:00 horas	1º Visionado de películas de interés sociocultural con posterior debate de contenidos. 2º Dinamizado por la ASC del Centro (gastos a cargo de cada participante).

4.4 Acciones de ámbito municipal

Desde la Sección de Servicios Sociales Comunitarios se desarrollan acciones para todo el municipio. La celebración que cada año se concreta es la del 1 de octubre, "**Día Internacional de las Personas de Edad**". En torno a esa fecha, los Animadores Socioculturales programan diferentes talleres y actividades.

5. Metodología

La metodología se articula partiendo de diferentes dimensiones entre las que destacamos:

- **Procesual:** Si los fenómenos de exclusión social son la combinación de procesos sociales que sitúan a los sujetos en posiciones de fragilidad y riesgo, con la de toma de decisiones equivocadas en un momento de la vida. Si lo que provoca la exclusión es un proceso, la inserción necesariamente es también procesual.
- **Participativa:** Esta forma de trabajo concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción y/o reconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores.
- **Flexible:** el usuario es el eje central de todo proceso; por ello "él/ella" es el/la personaje principal de toda intervención, que debe adaptarse a su realidad.
- **Inductiva:** intentando que el usuario/a en todo momento pueda comprender lo que está haciendo y cuál es el objetivo del mismo.
- **Integradora:** Encaminada a desarrollar las capacidades de cada uno de los/as usuarios/as, no en poner criterios rígidos para todos, sino que cada uno pueda sentirse capaz con sus propias respuestas y con sus capacidades huyendo de la diferenciación.
- **Lúdica:** el modelo de aprendizaje lúdico, no implica que el juego sea concebido como un canal exclusivamente relacionado con la recreación, sino más bien como una fuente que lleva a seres humanos a aprender conocimientos y destrezas a partir de juegos. Se expresa en la práctica con una metodología que implica aprendizajes a partir de vivencias lúdicas que llevan a la reflexión profunda y a la acción transformadora.

- **Interpretativa:** Lo que interesa aquí es el estudio de los significados, intenciones, motivaciones y expectativas de las acciones humanas, desde la perspectiva de las propias personas que los experimentan.
- **Deportiva:** Actuaciones que requieran un cierto esfuerzo físico o habilidad para su realización. Se huye de la competitividad y se busca la superación de retos grupales e individuales.
- **Formativa:** Que, a la hora de la intervención en el aprendizaje, éste se considere útil, interesante y motivador para los usuarios; que requiera economía del esfuerzo, la adaptación, la satisfacción en lo posible a todo el grupo, facilitando la participación de los usuarios en las acciones, a la vez que se conecte con las necesidades de los mismos.

Por último, señalar que esta metodología tiene un enfoque transversal para con los otros servicios de los diferentes Centros Municipales de Servicios Sociales.

6. Recursos

Se utilizarán los recursos que estimen oportunos cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales, si bien, a groso modo citamos los siguientes por ser los más comunes.

Recursos Económicos

Presupuesto anual asignado: En el momento de elaborar la presente programación aún no se ha detallado el presupuesto total disponible.

Recursos humanos

- Animador/a Sociocultural.
- Monitores/as.
- Colaboradores/as.
- Otros técnicos y servicios municipales.
- Otros técnicos y servicios no municipales.

Recursos materiales

Los necesarios para el desarrollo de las acciones.

Infraestructuras

Aquellas que faciliten el acceso de los/as participantes y contemplen las medidas de seguridad pertinentes.

7. Evaluación

Evaluar significa recoger y analizar una información que nos permita determinar el valor y/o mérito de lo que se hace con las siguientes finalidades:

- Constatar si se han logrado o no los objetivos.
- Destacar y verificar lo útil, eficiente y aceptable para futuras acciones.
- Plasmar las posibles insuficiencias o errores del programa para contrarrestarlos y prevenirlos en el futuro.

Momentos evaluativos:

Se realizará una evaluación en tres momentos del proyecto:

1. *Antes del proceso:* Decidir qué proyectos-acciones implementar. Realizar estimaciones e identificar el momento adecuado de inicio del proceso.
2. *Una evaluación del proceso* (durante la ejecución del proyecto): En esta evaluación continua se intenta estar atento al desarrollo del proyecto. A través de los instrumentos evaluativos se valorará el grado de implicación de los participantes en las actividades y la idoneidad de las acciones que se desarrollan. Juega un papel importante la flexibilidad para llegar a los objetivos propuestos.
3. *Y una evaluación final:* Se aplicará al cierre del proceso o periodo de realización del proyecto. Esta fase final implica la conjugación de todos los elementos proporcionados por la evaluación procesal, a través de instrumentos que brinden información relevante y objetiva. A su vez se realizará una autoevaluación de los profesionales que han desarrollado el proyecto.

Instrumentos:

Recogeremos la información con diferentes tipos de instrumentos para ese cometido:

- La observación.
- Cuestionarios evaluativos de la actividad.
- Cuestionario autoevaluativo.
- Reuniones evaluativas.
- Otros.